

ANEXO VIII

Ensayo de reducción de sustancias químicas orgánicas

1. Criterios de aceptación

Se aceptará como eficiente todo dispositivo que reduzca como mínimo un 70% de sustancias orgánicas.

2. Metodología de ensayo de reducción del contenido de sustancias químicas orgánicas.

La concentración inicial del contaminante será igual a 10 veces la concentración máxima establecida en el Art 982 del C.A.A., salvo que las condiciones de solubilidad y volatilidad del compuesto a utilizar lo impidan, caso en el cual se debe utilizar la concentración máxima que se obtenga en el laboratorio.

En el caso de trihalometanos (THM), se puede utilizar el cloroformo como sustituto en el ensayo.

2.2. Preparación de agua de desafío.

Se debe utilizar un agua de desafío, preparada a partir del agua de red libre de cloro o previamente dechlorada.

Se agrega la sustancia química orgánica a ensayar hasta obtener una concentración como mínimo de 10 veces el valor establecido en la legislación vigente.

2.3. Procedimiento

El ensayo debe realizarse al 90% de la vida útil del equipo.

Se deben pasar 10 unidades de volumen unitario (10 Vu) de agua desafío por el dispositivo agotado.

2.4. Toma de muestras.

Se recoge la última fracción del agua post tratamiento y se utiliza para la determinación del contenido de la sustancia orgánica ensayada.

2.5. Métodos analíticos.

Se deben utilizar métodos de ensayo estandarizados para el análisis de cada sustancia orgánica.

2.6. Informe de resultados

Se debe informar el porcentaje de reducción de la sustancia orgánica ensayada según la clasificación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-32114982-APN-DVPS#ANMAT ANEXO VIII

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.